



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN

N° 4031 197

EXPEDIENTE N° 13-23941/97

Buenos Aires, 26 de ~~enero~~ *enero* de 1997.-

En atención al pedido de reintegro de viáticos por el término de medio día (1/2) y de los gastos por el traslado en el automotor oficial, formulado en estos actuados por el Sr. Juez Federal Subrogante de Concepción del Uruguay, Dr. José Eduardo Lauritto, a favor del Secretario del Juzgado, Dr. Alberto Javier Seró; con motivo de tener que haberse trasladado a la Capital Federal para transportar elementos de juicio para la causa 3584; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN N° 1.361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN N° 2333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

Vir

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION